



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2004

ASISTENTES :

PRESIDENTE :

D. Carlos Espliego Vázquez.-

CONCEJALES :

D. Carlos García Martín

Doña Pilar Valverde

Don Santiago González Aguado

Don Dimas Chozas Díaz

SECRETARIA – INTERVENTORA

Doña Susana Díaz Moreno.

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 19.15 horas del día 04 de noviembre de 2004 se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en la Plaza de España número 1, los Señores Concejales reseñados al margen, todos ellos miembros de esta Corporación, al objeto de celebrar esta sesión pública de carácter extraordinario.

Preside la sesión el Sr. Alcalde - Presidente, D. Carlos Espliego Vázquez, asistido por la Secretaria – Interventora de la Corporación, Doña Susana Díaz Moreno.

No asisten a la sesión Don Fernando Sosa Ricis, por motivos de trabajo, y Don Pedro Feliciano Pantoja, por estar de vacaciones.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 7 de octubre DE 2004.

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria



celebrada el día 7 de octubre de 2004, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes al acto.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales, la aprobación de las siguientes facturas:

EMPRESA	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE
Tramarey, s.l	562	03/11/04	602,24 €
Ángel Escobar García	5	03/11/04	387,00 €
Contecsa, s.l.	28	25/10/04	3.604,86 €
Sum. Agric y Forestal	A/2142	06/10/04	97,44 €
Sum. Agric y Forestal	A/2169	19/10/04	110,11 €
Unión Fenosa	3404103034294	23/10/04	91,21 €
Unión Fenosa	3404103032238	22/10/04	6,50 €
Unión Fenosa	3404101135066	14/10/04	46,93 €
Unión Fenosa	3404101135056	14/10/04	681,37 €
Unión Fenosa	3404101142884	14/10/04	265,28 €
Unión Fenosa	3404101143171	14/10/04	77,71 €
Unión Fenosa	3404101135055	15/10/04	163,77 €
Unión Fenosa	3404101143256	15/10/04	271,15 €
Unión Fenosa	3404101143077	15/10/04	654,85 €
Unión Fenosa	3404101135070	15/10/04	197,41 €
Unión Fenosa	3404101143005	15/10/04	163,84 €
Unión Fenosa	3404101142969	15/10/04	858,03 €
Unión Fenosa	3404101151600	16/10/04	1.230,33 €
Unión Fenosa	3404101135067	15/10/04	31,06 €
Unión Fenosa	3404101143144	15/10/04	119,00 €
Telefónica España	200959476	22/10/04	30,88 €
Telefónica España	200959475	22/10/04	44,11 €
Telefónica España	200959474	22/10/04	44,03 €
Wanadoo	04495299	11/10/04	46,17 €
Dogalcan	213/04	01/10/04	180,00 €
Calle Mayor	99/2004	21/10/04	232,00 €
Consor. Serv. P.M.A.	09/2004	30/09/04	535,10 €
Urbaser	040106	30/09/04	797,65 €
Jazztel	J50890932	04/10/04	134,76 €
Jesús Esteban y Asoc	2004352	11/10/04	567,12 €
Reprografías y Sistemas de Toledo	R/10678	01/10/04	46,68 €
Herbeman, S.L.	92-04	30/09/04	46,40 €
Herbeman, S.L.	84-04	31/08/04	139,20 €
Liq. Dietas	Carlos Espliego	13/10/04	106,65 €
Franqueo Correos		Julio/agost/sept	127,72 €
Jesús Esteban & asoc	352	07/10/04	1.531,20 €
Farruco, S.A.	E04003574	30/09/04	173,20 €
Vodafone	0085638696	05/10/04	326,45 €



El Sr. Alcalde pide a la Secretaria que le diga a Charo que haga una comparativa de la suma facturas de telefónica de un mes anterior y las facturas de telefónica de ahora más la de Jazztel, para comprobar si sale más económico con lo que estamos.

El Sr. Alcalde le pregunta a Carlos García si han recogido el corrector de ph que estaba pendiente de la factura de Hipoclorito Tejar Viejo, y el Sr. Concejal dice que no lo sabe. Se reitera sobre esas facturas pendiente de aprobación que hasta que no las corrija la empresa correspondiente no se van a pagar. Los envases quedan pendiente de que al recogerlos nos hagan el abono.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LICENCIAS VARIAS.

1. DOÑA NATALIA GUADALUPE SÁNCHEZ: Se comenta por el Sr. Alcalde que no ha venido por el Ayuntamiento don José María, arquitecto que informó sobre la referida licencia, pero que al haber venido Don Jorge Carrillo, otro de los Arquitectos, éste señaló que el problema de esta licencia no es consecuencia del vallado sino de la segregación realizada en su momento, ya que no se puede segregar una parcela sin que tenga fachada. El Sr. Dimas dice que antiguamente no se regulaban las segregaciones y ésta se hizo hace aproximadamente 50 años. El Sr. Carlos García interviene para proponer que intervenga el Ayuntamiento como mero intermediario para ver si a través del diálogo se llega a alguna solución. El Sr. Alcalde señala que en la escritura debe constar si existe la servidumbre de paso y que, en todo caso, sería un problema privado. Carlos G. Dice que sería conveniente que seamos intermediarios para solucionarlos. Carlos Espliego dice que si no al propietario le queda la vía legal. Don Carlos García dice que José María, el arquitecto, se fue a lo que dice la Ley, que la licencia se da sin perjuicio de terceros.

El Sr. Alcalde pregunta a Dimas si tiene relación con alguna de las partes del conflicto para que pueda él aparecer como intermediario con presencia del arquitecto, pero que la reunión tenga carácter informal. Dimas afirma que lo intentará pero que es un problema complicado. El Sr. Alcalde requiere a la Secretaria para que les cite para la semana que viene.

2. DON SERGIO SÁNCHEZ RESINO Y OTROS: Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 3 de noviembre de 2004 y el informe de la Secretaria de fecha 4 de noviembre de 2004, se concede la Licencia de Segregación de solar en Calle Pozo nº2, en el municipio de Villamiel de Toledo, con una superficie aproximada de 920,8 metros cuadrados que linda con Calle pozo nº 4, Calle Candados nº 17, Calle Candados nº 19, Calle Cambroneras nº 16 y Calle candados nº 21, cuya referencia catastral es 4165007VK0246N0001ZY, en dos partes iguales según plano adjunto a la solicitud.



3. **JUAN LUIS PANTOJA SANCHO:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 3 de noviembre de 2004 y el informe de la Secretaria de fecha 4 de noviembre de 2004, se concede la Licencia de Obras para cercado de patio de 18 metros lineales en Calle Limón nº 44.
4. **AGUSTÍN HERNÁNDEZ SERRANO:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 3 de noviembre de 2004 y el informe de la Secretaria de fecha 4 de noviembre de 2004, se concede la Licencia de Obras para cercado de fachada 21 metros lineales en Calle Olmo nº 130.
5. **DAVID VELASCO MORENO:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 3 de noviembre de 2004 y el informe de la Secretaria de fecha 4 de noviembre de 2004, se concede la Licencia de Obras para solado exterior de 38 metros cuadrados en Calle Nueva nº 50 de la Urbanización La Flor de Villamiel.
6. **DOLORES LÓPEZ MARTÍN:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 3 de noviembre de 2004 y el informe de la Secretaria de fecha 4 de noviembre de 2004, se concede la Licencia de Obras para quitar palos y tablas del tejado que estaba hundido y poner unas chapas de uralita.
7. **VICENTE RINCÓN HOLGADO:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 14 de octubre de 2004 y el informe de la Secretaria de fecha 3 de noviembre de 2004, se concede la Licencia de Obras para hacer caseta, trastero y habitación en el garaje en Calle Olmo nº 149.
8. **DIMAS CHOZAS DÍAZ:** interviene el Sr. Concejel para decir que dicha licencia se quede pendiente de aprobación para el próximo Pleno porque aún no sabe el presupuesto pero que, como es debido, la deja presentada antes de comenzar las obras.
9. **FERNANDO SOSA VINAGRE:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 14 de octubre de 2004 y el informe de la Secretaria de fecha 3 de noviembre de 2004, se concede la Licencia de Obras para cambiar la pared de medianería por otra de bloque cuyas dimensiones son 1,90 metros de altura y 28 metros lineales y, realizar un porche de 14,90 metros cuadrados.
10. **LUCÍA RODRÍGUEZ HEBRERO:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 14 de octubre de 2004 y el informe de la Secretaria de fecha 3 de noviembre de 2004, se concede la Licencia de Obras para



construcción de vivienda unifamiliar aislada con garaje en Urbanización El Tejar nº 29 de Villamiel de Toledo.

11. GRANJA CINEGÉTICA ZAPIRROJA, S.L.: El Sr. Alcalde comenta que José Luis Zapata, en representación de Granja Cinegética Zapiroja, S.L., presentó Licencia de Obras, de movimiento de tierras y de apertura de establecimiento para la construcción y apertura de una Granja de Recría de la perdiz roja y, señala que se han cumplido los trámites oportunos, la declaración de impacto ambiental positiva y el informe favorable de la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación Provincial de la Consejería. Se aprueba el otorgamiento de las correspondientes licencias.

12. EMI CONSTRUCCIONES, S.L.: Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 2 de noviembre de 2004 y el informe de la Secretaria de fecha 4 de noviembre de 2004, se concede la Licencia de Obras para la construcción de doce viviendas unifamiliares pareadas con garaje en Urbanización La Flor de Villamiel, parcelas nº: 43, 43B, 45, 45B, 47, 47B, 49, 49B, 51, 51B, 53 Y 55.

El Sr. Alcalde comenta que Emiliano le comentó que quizás no le conceda el banco el aval por el 100%; le pregunta a la Secretaria si se le baja al 60% o se ven los anteriores avales para ver si se le pueden devolver y que vuelva a avalar al 100%. La Secretaria y Don Carlos García opinan que ésta última sería la mejor opción, el rescatar los avales anteriores para devolverlos, en su caso, y así el banco le avala éste.

CUARTO.- APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REMODELACIÓN DEL CAMINO DE RIELVES.

Se procede por parte del Sr. Alcalde a la apertura del sobre de la única oferta presentada por Zarco y Asociados, Excavaciones y Obras, S.L. En el sobre A se contiene la documentación requerida por los pliegos, la cual queda pendiente de comprobar por la Secretaria. En el sobre B, la oferta económica por importe de 36.808,14 € (Treinta y seis mil ochocientos ocho euros con catorce céntimos).

Siendo el único presentado, se le adjudica el presente contrato de obras de “Remodelación del Camino de Rielves.”



QUINTO.- APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE ASFALTADO DE LA CALLE NUEVA DE LA URBANIZACIÓN LA FLOR DE VILLAMIEL.

Se procede por parte del Sr. Alcalde a abrir los sobres de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

- Construcciones Antolín García Lozoya, S.A. Presenta en sobre A la documentación requerida por los pliegos, la cual queda pendiente de comprobar por la Secretaria. La oferta económica del sobre B importa la cantidad de 8.004,00 €.
- Antonio Miguel Alonso e hijos, S.L. No presenta Sobre A. La oferta económica del sobre B importa la cantidad de 7.979,00 €.

De conformidad con el criterio de adjudicación al licitador que oferte el precio más bajo, establecido en los pliegos de cláusulas administrativas, y por UNANIMIDAD del Pleno de la Corporación se adjudica la obra de asfaltado de la Calle Nueva de la Urbanización La Flor de Villamiel de Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L., con el requisito de que se le requiera para que presente la documentación exigida en el sobre A. De no cumplir con ello quedará adjudicada la obra al otro ofertante.

SEXTO.- APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE “Ejecución de pasos de cebra para regulación del tráfico rodado en Villamiel”.

Se procede por parte del Sr. Alcalde a abrir los sobres de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

- Construcciones Antolín García Lozoya, S.A. Presenta en sobre A la documentación requerida por los pliegos, la cual queda pendiente de comprobar por la Secretaria. La oferta económica del sobre B importa la cantidad de 13.000,00 €.
- Antonio Miguel Alonso e hijos, S.L. No presenta Sobre A. La oferta económica del sobre B importa la cantidad de 12.975,00 €.

De conformidad con el criterio de adjudicación al licitador que oferte el precio más bajo, establecido en los pliegos de cláusulas administrativas, y por UNANIMIDAD del Pleno de la Corporación se adjudica la obra Ejecución de Pasos de Cebra para Regulación de la Velocidad del Tráfico Rodado en Villamiel de Toledo, a Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L., con el requisito de que se le requiera para que presente la documentación exigida en el sobre A. De no cumplir con ello quedará adjudicada la obra al otro ofertante.



SÉPTIMO.- APROBACIÓN CERTIFICACIONES DE OBRA DE ACCESO A LA PISCINA.

Informa el Sr. Alcalde que don Ernesto Domínguez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Diputación de Toledo, ha certificado las fases 1ª y 2ª de las obras de pavimentación del acceso a la piscina municipal por los siguientes importes, en ambos casos, ligeramente superiores a lo previsto en la memoria.

- 1ª Fase: 16.597,85 €, financiada en parte por el Fondo de Acción Especial.
- 2ª Fase: 24.949,75 €, financiada en parte por el Fondo Regional de Desarrollo Local.

Se aprueban por UNANIMIDAD ambas certificaciones de obra.

OCTAVO.- PAU PRESENTADO POR CARROCERÍAS “ LOS TOLEDANOS” EN LA PARCELA UBICADA EN EL CAMINO DE YUNCLLLOS.

El Sr. Alcalde informa que se recibió el día 15 de septiembre una comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Camarenilla para comunicarnos la tramitación del PAU. Según la Ley es obligatorio para los Ayuntamientos en que se tramiten los PAU, comunicarlo a los Ayuntamientos colindantes por si les afectara. Según el escrito se requiere informe técnico o toma de conocimiento. El Sr. Alcalde opina que Jorge, Arquitecto Municipal, debería emitir informe sobre el tema, pero la información que nos han mandado es muy escueta porque sólo es el escrito de información sin proyectos.

Tras un breve debate sobre la ubicación de las obras y visto que no afecta a este término municipal de Villamiel, se acuerda por el Pleno de la Corporación que no afecta, pero que para la próxima vez que se presente un escrito de estas características sería conveniente que nos enviaran, al menos, un plano de situación.

NOVENO.- PAU PRESENTADO POR “ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO URBANO INTEGRAL, S.L. UNIPERSONAL”, PARA SU EJECUCIÓN EN POLÍGONO 3, PARCELAS 27, 28, 29, 30, 31 Y 90 DEL MUNICIPIO DEL RIELVES.

En este punto del Orden del día se reitera lo señalado en el punto anterior, y tras un breve debate del Pleno, se acuerda que no afecta al municipio de Villamiel, pero que igualmente la próxima vez se pedirá un plano de situación.



DÉCIMO.- INFORMACIÓN DEL SR. ALCALDE.

- Licencia Taxista: el Sr. Alcalde pregunta a la Secretaria sobre este asunto y ella le dice que el titular de la licencia quiere darse de baja y renunciar a la misma. El Sr. Alcalde le dice que el interesado debe hacerlo por escrito y se pasará para el próximo Pleno.
- Cuarto Bolero: el Sr. Alcalde informa al Pleno que este grupo, que actuó en las fiestas locales del mes de agosto ha enviado una invitación para el 27/11/04 en el Teatro Victoria de Talavera de la Reina, si hay algún interesado que avisen a Charo para hacer las reservas.
- Oferta Empleo Público: el Sr. Alcalde informa que tiene la intención, mediante oferta de empleo público, cubrir una plaza vacante prevista en el convenio firmado con la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha. Dicha plaza no está prevista en el presupuesto y se intentará sacar para contratación laboral no funcionarial. Se acuerda por el Pleno de la Corporación la iniciación del correspondiente expediente.
- Permuta Calle: el Sr. Alcalde informa que en relación con la obra de pavimentación del acceso a la piscina, que Jesús Barroso en principio marcó inicialmente una forma de la calle, pero que a él le parece que queda mejor, según el plano que enseña a los Señores Concejales. Pero para hacer eso se requiere un trozo de parcela que pertenece a una vecina. El Sr. Alcalde comenta que había pensado en hacer una permuta con el trozo de calle que queda inhabilitado como consecuencia de las obras y así poder obtener el trozo de parcela que se necesita. Él ya lo ha hablado con la propietaria y en principio no hay problemas. Pero que al comentárselo a la Secretaria ésta le informó sobre la necesidad de tramitar expediente de desafectación, ya que es un bien de dominio público, y la tramitación de expediente de enajenación una vez que se convierta en bien patrimonial.

Se acuerda por el Pleno de la Corporación la iniciación de los correspondientes expedientes.

- Compañías telefónicas: el Sr. Alcalde informa que le han hecho en fechas recientes varias ofertas las empresas de Vodafone, Movistar y Amena. Les informa sobre las mismas. Tras un breve debate sobre las mismas se sugiere por el Alcalde el cambio a Movistar e informa de que tiene intención de coger un móvil para el Ayuntamiento para llamadas internas ya que sale más barato que llamar al fijo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas veinte minutos del mismo día 4 de noviembre de dos mil cuatro, de todo lo cual como Secretario doy fe.-

Vº. - Bº. -
EL ALCALDE

LA SECRETARIA



Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>